

Detiene secretaría de seguridad a una mujer probablemente implicada en el robo con violencia a transeúnte



**SECRETARÍA
DE SEGURIDAD**

PROBABLE RESPONSABLE
DE HECHOS ILÍCITOS
denuncialosaqui@ssedomex.gob.mx



Se le presume de inocente y será tratado como tal en todas las etapas del procedimiento, mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el órgano jurisdiccional. **Art. 13, CNPP**



Derivado de una denuncia ciudadana, elementos de la Secretaría de Seguridad (SS), detuvieron a una mujer luego de que presuntamente despojara de dinero en efectivo a dos personas y lesionara a una de ellas con un cuchillo.

Los uniformados estatales que realizaban patrullajes preventivos, al transitar sobre la calle Sierra de Tuxtlaahuaca, de la colonia La Radio Benito Juárez, visualizaron a dos mujeres que solicitaban ayuda.

Al establecer contacto con las ciudadanas, refirieron que, al caminar por la vialidad una mujer las amenazó con un arma blanca, para robarles su dinero.

También señalaron la dirección en la que la posible implicada había huido y características de su vestimenta.

Apegados al protocolo de actuación policial, implementaron un operativo de búsqueda y localización, ubicando a la sospechosa metros adelante, donde se le marcó el alto para realizar una revisión física.

Por tratarse de una persona del sexo femenino, respetando sus derechos humanos, la inspección la realizó una mujer policía, misma

que encontró entre sus ropas un cuchillo de aproximadamente 20 centímetros de largo y con un mango en color café, además de cuatro billetes de 200 pesos.

Por lo anterior, en el lugar de los hechos los policías de la SS, detuvieron a quien dijo llamarse Juana ?N? de 44 años de edad, quien fue reconocida plenamente por las víctimas.

Después de hacerle saber los derechos que la ley le otorga, la detenida, el arma blanca asegurada, el dinero, así como la parte acusadora, fueron presentados ante la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEM) con sede en Naucalpan, donde se determinará su situación jurídica una vez iniciada la carpeta de investigación correspondiente, por el delito de robo con violencia y lesiones.